



NOTA INFORMATIVA

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha tenido conocimiento de que diversas entidades envían comunicaciones a responsables de ficheros utilizando denominaciones similares a las de la propia Agencia, induciendo a confusión sobre el remitente de la comunicación.

Las formulas utilizadas por dichas entidades son diversas: Utilización indebida del logo de la AEPD, denominaciones similares a las de la Agencia, membretes que simulan requerimientos de la AEPD o la utilización de escritos cuyos formatos son similares a los enviados por la Agencia Española de Protección de Datos.

Estas comunicaciones suelen presentarse como un requerimiento de la AEPD sobre el cumplimiento de la normativa de protección de datos, con advertencias sobre el régimen sancionador aplicable, ofreciendo un asesoramiento posterior sobre cómo adaptarse a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos (LOPD).

Ante estos hechos la Agencia manifiesta públicamente que no realiza requerimientos en los términos que se han indicado y advierte a los responsables de ficheros que los reciban para que analicen detenidamente la identificación de los remitentes a fin de evitar confusiones o presuntas suplantaciones de la AEPD.

En cualquier caso, la AEPD analizará las denuncias que reciba sobre estas conductas reservándose el ejercicio de las acciones legales pertinentes para proteger su imagen, evitar prácticas desleales o exigir responsabilidades penales sobre los responsables de estas prácticas.